

# TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 10 de Julio de 2012



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA  
ASESORIA JURIDICA

CG/xvi  
*[Signature]*

NOMBRA A DON FRANCESCO ROMOLO VENEZIAN URZUA, EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGION DE VALPARAISO.

PUBLICIDAD EN  
DIARIO OFICIAL  
EL 14-JULIO-2012

SANTIAGO, 10 MAY 2012

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
21 JUN. 2012
DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO <i>[Signature]</i>

N° 25 / VISTO: el oficio N° 550, de 2012, del Intendente de la Región de Valparaíso; el decreto N° 24, de 2012, del Ministerio de Agricultura; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; la ley N° 20.557; el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; los artículos 32° y 35° de la Constitución Política de la República y, la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

## DECRETO:

1.- NÓMBRASE, a contar del 28 de Mayo de 2012, a don FRANCESCO ROMOLO VENEZIAN URZUA, RUT N° 12.221.329-3, como titular en la planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura, grado 4° E.U.S., en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Valparaíso.

2.- Por razones de buen servicio, el funcionario nombrado asumirá sus funciones a contar del día 28 de Mayo de 2012, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3.- El funcionario nombrado deberá rendir fianza conforme a la ley.

~~TOMADO RAZON~~

~~3 JUL. 2012~~

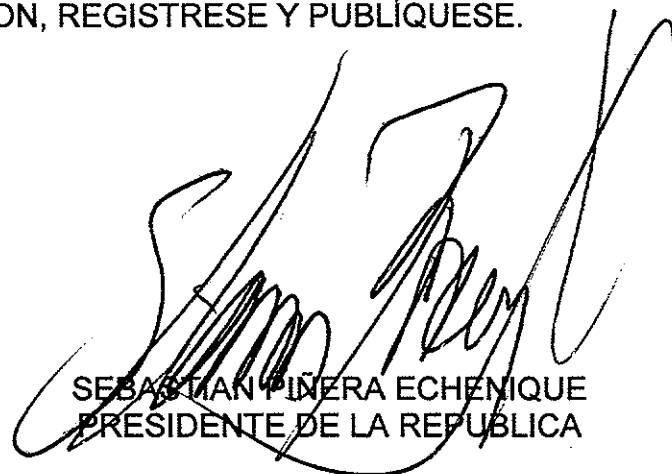
Contralor General  
de la República

TRANSCRITO CONFORME  
A ESTE ORIGINAL



4.- La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, subtítulo 21, ítem 01, asignación 001.

ANOTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE Y PUBLÍQUESE.



SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Alvaro Cruzat

ALVARO CRUZAT OCHAGAVIA  
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)